



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Rectifica DI 02937600 Laboratorios Bellandi y Barreras SRL

Vista la Disposición N° DI-2019-02937600-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en la que se Adjudica la Licitación de Convenio Marco N° 80.228/2019 Reactivos de Diagnóstico e Insumos para Análisis Clínicos, para cubrir las necesidades de las distintas Reparticiones de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que existe un error material en la **Planilla de Evaluación Técnica de Ofertas** incluida en dicha Disposición, ya que por un desliz en el tipeo por parte del proveedor Laboratorios Bellandi y Barreras S.R.L., en el insumo N° 0341600307 MATRAZ AFORADO X 1000 ML. DE VIDRIO BOROSIL, TAPA PLASTICA marca HLALAB, correspondiente al segundo precio ofrecido, se indica \$ 17.363.44; rectificando dicho precio por nota que corre agregada en orden 81 e indicando que el precio correcto es de \$ 1.736,34; siendo dicho proveedor adjudicado por ser la única oferta recibida para dicho insumo.

Que dicho acto administrativo fue notificado el día 10 de Junio de 2019 a través del Sistema Electrónico.

Que el error indicado es error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°: Rectifíquese en los términos de los Arts. 77 y 78, de la Ley 9003 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza, la **Planilla de Evaluación Técnica de Ofertas del CM 80.228/2019**, columna **Precios Unitario: Catálogo 2**, de la Disposición N° DI-2019-02937600-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el insumo N° 0341600307 MATRAZ AFORADO X 1000 ML. DE VIDRIO BOROSIL, TAPA PLASTICA marca HLALAB a un precio de \$ 1.736,34; correspondiente a la adjudicación del proveedor Laboratorios Bellandi y Barreras S.R.L.

Artículo 2°: - Notifíquese en forma electrónica al oferente Laboratorios Bellandi y Barreras S.R.L.,

publíquese en el Portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), incorpórese a las actuaciones y archívese.